ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En el GT Bajo Magdalena Medio – Sede Barrancabermeja, para este periodo se desarrollan 4 Iniciativas Comunitarias se, en los diferentes municipios de cobertura del GT. En la Línea: Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (2) * iniciativa Fortalecimiento del Consejo de Paz Reconciliación y Convivencia del Municipio de Santa Rosa del Sur. *Comité de Mujeres MEFA (Mujeres Empoderadas Fortalecidas de Antioquia) desarrollada en el Municipio de Yondó Corregimiento San Francisco. En la Línea: Prevención y fortalecimiento de entornos protectores (2) *Escuelas de Formación Artística y Cultural, la se realiza en la comuna 7 de Barrancabermeja. *Niños y Niñas Gestores de Paz del Barrio Arenal de Barrancabermeja.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Como Asesora de Ruta realice seguimiento al equipo de Profesionales Reintegradores y Facilitadores frente a los lineamientos operativos para el acompañamiento de la población; a la fecha se ha alternado la atención virtual, telefónica y presencial. **Febrero 01 al 28.** Seguimiento a las Unidades de Negocio objeto para seguimiento ISUN en el mes, y a los seguimientos trimestrales de los Proyectos Productivos de Reincorporación, revisión y envió de ajustes solicitados por nivel central de PRE-PP y BIE-PDN **Febrero 01 al 28.** Seguimiento frente fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación en los Planes de Trabajo (cumplimiento de los tiempos en los estados, cargue de acuerdos mensual, acta y resumen de acuerdos), revisión y aprobación de informes JyP, revisión base Plan de mejora desembolsos indebidos FA y FPT. **Febrero 01 al 28.** Revisión de la meta de Culminaciones 2022, para el primer trimestre donde se proyectan dos PPR, una en la sede Barrancabermeja y otra en Bucaramanga. Envío validación jurídica para culminación. **Febrero 01 al 28.** Seguimiento del avance de la aplicación de los instrumentos a la población objeto de acompañamiento post, seguimiento aplicación instrumento de vivienda.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En esta obligación: *Durante este periodo bajo lineamientos con el enlace de coordinación se realiza la distribución a la población objeto de atención. *Se envía al equipo de profesionales reintegradores base con la relación de planes de trabajo en elaboración, ejecución de PPR y PPR-E activos que están en el límite de los tiempos o lo superan generando las alertas. *Este reporte de los PDT de Ruta de Reintegración Regular y Especial, tiene como objetivo reforzar los métodos de operación asociados y de esa forma mantener la fidelización en el registro de acciones de atención para las personas en proceso, cargue de acuerdos mensual. *Constantemente se refuerza los métodos de operación de los Planes de Trabajo en estabilización y por acompañamiento en la ruta de reintegración regular y especial; realizar la evaluación y finalización de los planes de trabajo por culminación de la ruta; para las personas proyectadas en el primer trimestre; revisar los PPR-E que cumplen el tiempo obligatorio en la ruta, para desarrollar un PdT acorde para la finalización de su proceso.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Como Asesora de Ruta, en esta obligación, se realizaron diferentes reuniones como; **Febrero 01**. Reunión SENA Coordinadora académica - LUCI YANETH RACHE convenio ESSA **Febrero 04.** Reunión genero **Febrero 05.** Visita a San Francisco – Yondó Lectura del territorio UNFPA **Febrero 09.** Reunión Articulación UNFPA-OIM **Febrero 10.** Reunión Fortalecimiento Mambrú **Febrero 15.** Reunión UNAD **Febrero 15.** Primera reunión 2022 articulación CONVENIO SENA – ARN **Febrero 15.** Reunión UNFPA **Febrero 22.** Reunión Lectura Territorial-Proyecto Genero-Vereda San Francisco
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Como Asesora de Ruta realice: Se realizó revisión de las PPR y PPR-E que se han trasladado del GT, frente a la evaluación del PdT, concepto de Reintegración, informe de avance. De igual manera se realizó gestión y apoyo en la creación de la gestión para este periodo #GES_09046 donde se busca el Posicionamiento de la política pública de Reintegración y Reincorporación
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Como Asesora de Ruta realice: Se continuó con la revisión de los PdT con caracterización terminada, con la concertación de acuerdos con la PPR o PPR-E de acuerdo con las dimensiones priorizadas, el soporte se genera de la manera convencional a través de SIRR, se diligencia acta con el Profesional Reintegrador donde se relacionan las razones por las cuales se usa esta medida (soporte de acuerdos sin firma de la PPR o PPR-E) con la relación de personas a quienes aplica la medida, esta acta debe ir adjunta al soporte de acuerdos de manera que queden claras las razones para hacerlo de esa forma, esto en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Revisión aleatoria de las ISUN cargadas en SIRR. Revisión de cierres FA, FPT, con el debido soporte. Revisión de los informes avances postulados Justicia y Paz por traslado.
7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	En esta obligación contractual. **Febrero 04.** Revisión Proyectos Productivos Meta 2022. **Febrero 08**. Reunión Actores Externos Priorizados **Febrero 09.** Reunión Presencial de Equipo Primario en la oficina de la ARN **Febrero 09**. Capacitación registraduría-participación electoral y derechos políticos **Febrero 09.** Reunión Coordinador UNAD **Febrero 14.** Reunión salud GT sede Barrancabermeja **Febrero 15**. Reunión UNAD con todo el equipo de profesionales **Febrero 16.** Reunión seguimiento Alianza soluciones **Febrero 17.** Comité General **Febrero 21.** Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 **Febrero 23.** Reunión equipo primario GT SMM Bucaramanga – Barrancabermeja **Febrero 24.** Sensibilización Sistema Integrado de Gestión (SIG) - Grupos territoriales **Febrero 24.** Reunión Reincorporación. **Febrero 28.** Entrenamiento BIE-PDN

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Reunión de Comunidades donde se dan directrices para este periodo. **Febrero 02.** Reunión seguimiento de iniciativa de Genero **Febrero 10.** Reunión Programación apoyo Psicosocial Escuelas de Formación Artística Comuna 7 con la participación de la Alcaldía de Barrancabermeja **Febrero 11.** Reunión de Justicia y Paz donde se trataron temas de la buena práctica. **Febrero 14.** Reunión seguimiento UNAD convenio 1584 de 2021 maestro itinerante, asistencias correspondientes a mes de enero 2022. **Febrero 28.** Reunión entrenamiento BIE
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Como Asesora de Ruta: Envió reporte al equipo de profesionales reintegradores del Plan de Control de los Métodos de Operación priorizados, el cual tiene en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento (Procedimiento de terminación del proceso de reintegración por terminación de beneficios).
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Como Asesora de Ruta: Realizo el análisis de los indicadores del tablero de control. Revisión del Mapa de Riesgos del Proceso de Implementación “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR”. Revisión del Plan de acción Institucional y Plan de acción de Estabilización para el 2022
11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Como asesora de Ruta: Se realiza orientación para la atención en este periodo de 2022. Donde la asistencia que se registre debe ser presencial según los criterios: *La persona se ubica en el mismo lugar en el que se encuentra la sede de la ARN *El profesional puede desplazarse al lugar de encuentro sin necesidad de generar expensas Para personas con quienes no se posibilite la atención presencial debido a que se encuentran en una ubicación diferente a la de la sede o el lugar de residencia del profesional facilitador o reintegrador: *Priorizar el desarrollo de atención telefónica o virtual haciendo énfasis en que el próximo encuentro debe hacerse de manera presencial y en caso de que no sea posible se deben revisar los criterios para presentar casos excepcionales.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	En esta obligación: Revisión de la atención a la población teniendo en cuenta el tipo de acompañamiento que requieren, basado en el reconocimiento de los activos y funcionamientos con los que cuentan y el enfoque diferencial o de género que aplique para su proceso de reintegración (componente de envejecimiento y vejez, desvinculados, género, pertenencia étnica y discapacidad). Seguimiento al acompañamiento de la población en Reincorporación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, gestionar acciones con las diferentes Instituciones (Secretaria de Salud, Alcaldias).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En esta obligación contractual, realice envío: **Febrero 01.** Envió Cronograma y día base del mes de febrero. **Febrero 09.** Envió base retroalimentación alertas tempranas. **Febrero 14.** Envió a los profesionales reintegradores y facilitadores seguimiento FA & FPT. **Febrero 16.** Solicitud Verificación y Validación Planillas Psicosocial Reintegración. **Febrero 21 al 24.** Retroalimentación del informe de honorarios al equipo de profesionales reintegradores y facilitadores **Febrero 24.** Envío base Plan de mejora desembolsos indebidos FA y FpT **Febrero 24.** Apoyo de acta control plan de mejoramiento **Febrero 25.** Envío base consolidado para curso SENA Labores de Campo en Cultivos 1026 horas **Febrero 25.** Envío base convenio ARN-ESSA **Febrero 28.** Revisión y aprobación SOLICITUD INFORMES DE AVANCE JyP motivo audiencia.
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Como asesora de ruta en esta obligación: Durante este periodo se envió por medio de enlace de coordinación, el envío de los desembolsos realizados durante el periodo de febrero, a los profesionales y facilitadores. Envió a soporte los PdT, donde el Profesional Reintegrador realizó cargue de acuerdos extemporáneos, identificación de fallas en el proceso de registro de actividades FA, donde se realizó actividad por gestión interna.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación contractual. **Febrero 08.** Reunión Actores Externos Priorizados **Febrero 09.** Reunión Presencial de Equipo Primario en la oficina de la ARN **Febrero 09.** Reunión Coordinador UNAD **Febrero 14.** Reunión salud GT sede Barrancabermeja **Febrero 15**. Reunión UNAD con todo el equipo de profesionales **Febrero 16.** Reunión seguimiento Alianza soluciones **Febrero 21.** Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 **Febrero 23.** Reunión equipo primario GT SMM Bucaramanga – Barrancabermeja **Febrero 24.** Reunión Reincorporación. **Febrero 28.** Entrenamiento BIE-PDN
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS SURA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.



GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"